

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO
DECRETO EXENTO N° 2736

Sección 1era.

14 JUL 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 240 de fecha 11 de Julio del 2011, de Alcaldía en el que instruye el Traslado de Doña SOLEDAD CANGA VASQUEZ Escalafón Profesional Grado 7° E.M.R., a contar del 12 de Julio 2011, desde el Departamento de Contabilidad al Departamento de Bienestar.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 12 de Julio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- SOLEDAD CANGA VASQUEZ, Planta Escalafón Profesional Grado 7° E.M.R., desde Departamento de Contabilidad al Departamento de Bienestar.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC./LYP./Olc.-